



Proyecto URU/14/004 - Programa Justicia e Inclusión

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Economista para el estudio de situación sobre medidas no privativas de libertad en adolescentes su aplicación y gestión

Fecha de comienzo	Junio 2015
Fecha límite de término	Diciembre 2015

Justificación

El Proyecto URU/14/004 ejecuta las acciones que se encuentran bajo la responsabilidad del PNUD, en el marco del Programa “Justicia e Inclusión”. Este último programa desarrolla así mismo acciones a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Hacen parte en calidad de asociados, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Sistema Penitenciario Catalán.

El objetivo general del Programa Justicia e Inclusión es contribuir a la mejora de la cohesión social en Uruguay a través de la consecución de un sistema de justicia penal eficiente y respetuoso con la protección de los Derechos Humanos.

Sus objetivos específicos son:

- a) apoyar la reforma integral de la política de justicia penal con especial hincapié en la implementación de una nueva legislación en el ámbito penal y reforzar la instrumentación de penas alternativas así como el reforzamiento del funcionamiento institucional del sistema carcelario, con especial atención a la capacitación del personal desde una perspectiva de Derechos Humanos;
- b) apoyar el respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos en los centros de internación de privados de libertad de Uruguay, a través de la mejora de las condiciones de vida de los presos, con especial atención a las cuestiones de salud y educación, promoviendo la reinserción social y profesional de los presos, con especial atención en los menores infractores y mujeres presas con hijos a cargo.

El PNUD tiene la responsabilidad por la ejecución de las acciones correspondientes al siguiente sector de intervención y resultados:

Sector de intervención 2: Reforma administrativa y fortalecimiento de las capacidades del

sistema de medidas privativas y no privativas de libertad.

Resultado 2.2 existe una estructura institucional de gestión del sistema de medidas privativas de libertad reforzada en los ámbitos de la gestión de los recursos, normativa aplicable y procesos de decisión.

Resultado 2.3. Sistema de gestión, planificación y evaluación de las intervenciones socioeducativas con los adolescentes en conflicto con la ley penal a nivel nacional diseñado e implementado

Objetivo General

Promover la aplicación de medidas no privativas de libertad en adolescentes a través de la ampliación de cobertura y mejora de la calidad de su aplicación.

Para lograr este objetivo se contratará a 4 especialistas de diferentes disciplinas que trabajarán en equipo para el diseño metodológico y trabajo de campo, al tiempo que cada uno deberá producir informes específicos y contribuir a la armonización. Será responsabilidad del/la coordinador de equipo la armonización final de los informes y productos

Objetivos específicos

- Realizar un estudio diagnóstico sobre la situación del sistema de medidas alternativas a la privación de libertad para adolescentes. Identificar debilidades y nudos críticos con el fin de fortalecer su aplicación en todo el país.
- Proponer un diseño institucional para el Programa de Medidas Socioeducativas y de Mediación (PROMESEM) del SIRPA que contribuya a mejorar la calidad del seguimiento, ampliar y estandarizar la cobertura a todo el país.
- Realizar el análisis económico de la aplicación de las medidas no privativas de libertad en adolescentes a nivel nacional, donde se refleje el costeo actual; el costeo de la propuesta de nuevo diseño elaborada por el equipo y la orientación del gasto para su implementación.
- Contribuir a las instancias de diálogo con las contrapartes nacionales.

Actividades principales

La consultoría:

Mantendrá reuniones -con el fin de alinear los resultados de la consultoría con las posibilidades de instrumentar cambios- con:

- a) la coordinación para el seguimiento del desarrollo de la Consultoría
- b) autoridades y personal vinculado al SIRPA.
- c) otras instituciones relacionadas con la imposición de medidas alternativas a la privación de libertad.

Proporcionará un plan de trabajo detallado, y una calendarización de sus acciones según el cronograma establecido en el marco del contrato.

Presentará los resultados y facilitará el diálogo con los tomadores de decisión, elaborando relatorías que recojan y problematicen los nudos críticos para la implementación de las medidas no privativas de libertad en el sistema de responsabilidad penal adolescente.

Participará de las instancias de diálogo.

Cada producto será discutido y avalado por los interlocutores institucionales responsables de incorporar mejoras.

Producto(s) de la consultoría

La consultoría deberá presentar los productos que se detallan a continuación:

Producto 1. Plan de trabajo que contenga como mínimo marco conceptual, metodología (incluye herramientas de relevamiento), cronograma de actividades, para realizar un estudio en profundidad sobre costes y gastos en la aplicación nacional de medidas alternativas a la privación de libertad de adolescentes; rediseño institucional (modelo) del Programa de Medidas Socioeducativas y de Mediación (PROMESEM) para fomentar la ampliación de la aplicación de medidas y alcanzar una cobertura nacional; y hoja de ruta para la implementación de las mejoras propuestas.

Producto 2. Informe económico que contenga al menos:

- Sistematización de la información económico/financiera disponible
- Modelo de informe pormenorizado de costeo actual y orientación del gasto

Producto 3 Informe que contenga el análisis económico/financiero que incluya al menos:

- Análisis pormenorizado de costos y gastos en el sistema actual de aplicación de medidas no privativas de libertad.
- Un capítulo específico para el análisis económico del PROMESEM
- Identificación de nudos críticos y posibilidades de establecer cambios en la asignación del gasto a los efectos de contribuir a la mejora en la calidad y ampliación de la aplicación de medidas no privativas de libertad en adolescentes.

Producto 4. Informe final que contenga como mínimo:

- el costeo de la propuesta de diseño institucional del PROMESEM (diseñada por el equipo de esta consultoría)
- hoja crítica que colabore al pasaje de la situación actual al nuevo modelo diseñado

Perfil requerido (excluyente)

Licenciado en ciencias económicas con un mínimo de tres años de experiencia profesional y conocimiento en evolución y proyección económica.

Deberá poseer capacidad de comunicación, proactividad, organización, capacidad de iniciativa, disposición para el trabajo en equipo.

Se valorará: conocimiento de las instituciones públicas y actores que participan o se vinculan con la temática de este Programa. Asimismo, serán valorados los conocimientos generales del (la) Consultor (a) en las áreas temáticas del Proyecto: prevención de la violencia, políticas sociales, rehabilitación y reintegración social, educación, reforma penitenciaria, justicia penal juvenil y derecho.

Tipo de contrato y forma de pago

El/la consultor/a será contratado/a por un período de 7 meses, bajo la modalidad de contrato de obra bajo normas y procedimientos del PNUD. El monto a pagar es de \$ 290.000 más IVA. El IVA será pagado con certificados nominativos de la Dirección General Impositiva que tramitará OPP. Los gastos que devengan del trabajo de campo (traslados, alojamiento y alimentación en el interior) serán pagados a través de la devolución de fondos (previa presentación de recibos).

Producto	Plazo	Monto en pesos
Producto 1	30 de junio de 2015	40.000
Producto 2	15 de agosto de 2015	70.000
Producto 3	10 de octubre de 2015	80.000
Producto 4	5 de diciembre de 2015	100.000

Dependencia institucional

El (la) consultor(a) dependerá del equipo de gestión del Programa Justicia e Inclusión, prestando sus servicios en estrecha articulación con la Dirección del SIRPA y el PNUD.

Postulaciones

Se recibirán postulaciones hasta el 11 de mayo de 2015 a las 17:00 horas. Los/as postulantes deberán enviar a las oficinas del PNUD (Barrios Amorín 870 piso 3):

- Formulario P11 completado (disponible en la página web del PNUD)
- CV abreviado.
- Propuesta preliminar de trabajo para el desarrollo de la consultoría (máximo 3 páginas).

Nota: El/la postulante deberá ser ciudadano/a uruguayo/a (natural o legal), o extranjero/a residente con domicilio constituido y ánimo de permanecer en el territorio de la República Oriental del Uruguay durante todo el tiempo que las tareas implicadas en el contrato lo requieran. No podrá ser funcionario del Estado, Gobiernos Departamentales, Entes y Servicios Descentralizados, cualquiera sea la naturaleza del vínculo (remunerado o no), o contratado bajo cualquier modalidad por dichas personas públicas estatales. Sí es admisible docentes de la enseñanza pública.